

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos

-El significado de la vida, el 3 de noviembre.....	279
-¿Cómo sientes la Iglesia dentro de ti?, el 10 de noviembre.....	280
-¿Hacia dónde nos dirigimos”, el 17 de noviembre.....	282
-Dentro del Corazón de Cristo, el 24 de noviembre.....	283

Vicaría general

-Acto de entrega de Condecoraciones Pontificias.....	285
--	-----

Secretaría general

I. Decretos

Abrobación de Estatutos:

-Hermandad del “Santísimo Cristo del Coloquio”, de Villacañas.....	287
-Hermandad del “Santísimo Cristo de la Misericordia”, de Chozas de Canales..	288
-Cofradía del «Santo Sepulcro», de El Casar de Escalona.....	289
-Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», de El Casar de Escalona.....	290
-Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», de Hormigos.....	291

<i>II Nombres</i>	292
-------------------------	-----

<i>III. Ejercicios Espirituales</i>	292
---	-----

Año CLXXIII - Núm. 10

Noviembre 2019

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

EL SIGNIFICADO DE LA VIDA

Escrito dominical, el 3 de noviembre

En muchas ocasiones se nos reprocha a obispos y sacerdotes que no hablamos casi de la vida eterna, del más allá, y hablamos mucho del más acá, de la vida de cada día. Mi reflexión es la siguiente: hay que hablar o predicar, en homilías o charlas de todo el misterio cristiano. Porque en el Nuevo Testamento Jesús no tiene ningún problema de hablar del demonio, de las moradas eternas o de los infiernos; habla también de la vida sencilla de cada día. No olvidemos, pues, que Cristo con su muerte y resurrección llevó a cumplimiento la Alianza de Dios con la humanidad, habiendo triunfado sobre el pecado y la muerte. Estamos, pues, en “lo último” (lo “escatológico”, dicen otros), y no tenemos que esperar ni a otra época ni a otro que nos salve. Es la edad última, antes de la consumación que nos llega a cada uno con nuestra muerte, y a todos cuando Cristo venga por segunda vez de manera definitiva.

Pero, sin duda, hay un olvido de lo principal y una preocupación excesiva por el día a día, con tener cosas y conseguir consumir esto o aquello. Aquí es bueno recordar ese episodio evangélico: un joven le plantea a Jesús la pregunta “Maestro, ¿qué tengo que hacer de bueno para obtener la vida eterna? (Mt 19, 16). Es la pregunta fundamental, porque es la pregunta llena de significado para la vida. Expresa la aspiración más profunda del corazón del ser humano y está en el origen de cada decisión y acción humana; es la fuerza secreta que mueve nuestra libertad. Es la aspiración a una vida llena de sentido, que no pierde nunca las razones que hacen que vivir sea hermoso, incluso cuando la vida diaria, con frecuencia, sea dura.

¿Quieres hacerle tú, joven o mayor, esta pregunta a Jesús?: “¿Qué tengo que hacer para no ver nunca la muerte?”. Y esperar su respuesta, porque solo Él puede darnos la respuesta que es totalmente verdad, porque sólo Él conoce nuestro corazón. Cristo dice, por ejemplo: “Si tu observas mi palabra, no verás nunca la muerte”. ¿Qué significa “si tú observas mi palabra”? Significa vivir como vivió Cristo. Así de sencillo. *Vivir* significa aquí *pensar*: observar la palabra de Cristo, significa pensar como pensaba Cristo. Vivir significa desear: observar la palabra de Cristo significa tener los mismos deseos/sentimientos que estuvieron en Cristo Jesús. Vivir significa decidir: observar la palabra de Cristo significa decidir/elegir según los criterios que son los de Cristo. En una palabra: observar la palabra de Cristo significa dar cada día que pasa más espacio a la presencia de Cristo y a sus palabras. Así nunca verás la muerte.

¿Por qué quien así vive no verá nunca la muerte? Hay que ver primero que significa “no ver la muerte”. Desde luego, no significa evitar la muerte física. Pero es que ésta no nos separa de Cristo, porque nos ha hecho Él partícipes de su vida resucitada en el Bautismo y así vencemos a la muerte: por eso quien observa su palabra participa en la vida misma de Dios. Esta participación en su perfección se realiza totalmente después de la muerte; sí, pero en la comunión con Cristo es ya, desde ahora, luz de verdad, fuente de significado para nuestra vida terrena, en saborear la plenitud ilimitada. Así nuestra vida se pone en el horizonte verdadero.

La afirmación de Cristo es que quien observa la palabra de Dios nunca verá la muerte, sino que desde ahora posee la vida eterna, porque Cristo es la Vida eterna que se nos ha hecho visible, que ha puesto a nuestra disposición: “Yo soy la resurrección y la vida” (Jn 11, 25).

Así que –me dirijo ahora a los jóvenes-, si queréis conoceros a vosotros mismos hasta el fondo, si queréis vivir sin disminuir la medida de vuestro deseo, tenéis que acercaros con todo vuestro ser a Cristo, abriros a su palabra, entrar en Él para asimilar toda su plenitud. Entonces podréis decir con verdad plena: “Porque en ti está la fuerte viva, y tu luz nos hace ver la luz” (Sal 36, 10).

¿CÓMO SIENTES LA IGLESIA DENTRO DE TI?

Escrito dominical, el 10 de noviembre

Un nuevo Día de la Iglesia Diocesana. Soy consciente que para la gran mayoría de los católicos de Toledo esta celebración pasa desapercibida: es un domingo más en el que el sacerdote habla de «esa Iglesia diocesana», hay una colecta especial, y no mucho más. Algunos pensarán que es el día del obispo y los sacerdotes, porque ellos son en realidad «la Iglesia».

A mí me apena mucho esta percepción de tantos católicos de lo que es la Iglesia. ¡Qué lejos de los primeros siglos en que la Iglesia era sentida como «el Cuerpo de Cristo», la unidad de los que creen en Cristo, en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo! Ciertamente que en algunos círculos y comunidades la Iglesia se siente así; también experimentan lo mismo los cristianos perseguidos, que cuidan unos de los otros. Igualmente, la Iglesia se siente de este modo en muchos países de misión en África, Hispanoamérica o en el Medio y Lejano Oriente.

Entre nosotros, no es por mala voluntad esta percepción diferente de la Iglesia, sino consecuencia de muchos siglos de clericalismo, de una percepción lejana de lo que es ser miembros de la Esposa de Cristo, como parte de un Cuerpo, de experimentar que «un solo cristiano es ningún cristiano». Ahí está lo que buscamos: lo que es mi parroquia, lo que es la diócesis, o la Iglesia entera, yo lo considero algo mío, que me interesa y me preocupa. Me preocupa que haya seminaristas y sacerdotes suficientes; me preocupa que en la Iglesia prioricemos la evangelización de los pobres, cuidar de ellos; que haya amor a la eucaristía y a la liturgia; animar a los demás a celebra la eucaristía dominical.

Sí, la Iglesia diocesana, porción del Pueblo de Dios en este territorio de la diócesis, es una gran familia. Pero, ¿cómo sentirse familia de tanta gente? Muy sencillo: amando a los de cerca; de este modo estás preparado/a para amar a los demás que están lejos de mi parroquia en esta ciudad, en esta población. Muchas veces, en la visita pastoral, pregunto si conocen esta o aquella parroquia que está en La Sagra, Talavera, Extremadura, en la Jara o en Los Montes de Toledo. «Nunca hemos oído que exista ese pueblo», suele ser muchas veces la respuesta. Es verdad que los organismos diocesanos están para ayudar a conseguir esta unidad, pero, ¿qué puedo yo hacer?

Oirás ese domingo, 10 de noviembre, Día de la Iglesia Diocesana, que «sin ti no hay presente. Contigo hay futuro». Esto es, tu persona es importante, ocupas un lugar en la Iglesia de Toledo. «Pero, yo tengo bastante con preocuparme de mi parroquia». Sin duda, pero el amor a la Iglesia diocesana no estará nunca enfrentado al amor y servicio que tienes por tu parroquia.

Te pido que pienses un poco en estas ideas, porque no podemos aceptar que los que no quieren ni entienden la Iglesia piensen que esta es un chirinquito del obispo y los curas. Y eso lo piensan porque lo ven en nosotros, que tantas veces nos avergonzamos de confesar que somos parte de esa realidad misteriosa, pero visible, que es la Iglesia. Que esta no tiene privilegios, pero sus miembros, ciudadanos de una sociedad concreta, son en tantas cosas como los demás, sean lo que sean: pagan sus impuestos, ganan su vida, ayudan a los demás, ayudan a la Iglesia en sus necesidades, rezan, piden a Dios para resolver sus problemas, dan gracias a Dios por la vida, la alegría y la paz. Sentíos, por favor, la Iglesia.

¿HACIA DÓNDE NOS DIRIGIMOS?

Escrito dominical, el 17 de noviembre

Estamos en noviembre. Quizás sea tiempo o momento propicio para hacernos algunas preguntas de interés para todos: ¿Quién vencerá en esta batalla de desfigurar y destruir la creación de Dios? ¿Vencerán los que se empeñan en hacer lo posible para conseguir esa destrucción? No. Yo pienso que hay una fuerza más poderosa en nuestro mundo que la fuerza destructora de lo creado por Dios: el acto redentor de Cristo, el Redentor de los hombres. ¿Por qué pienso esto, ahora que estamos cerca de exhortar a la preparación de la venida del Señor en Adviento, tiempo que precede a la Navidad?

La creación del cosmos está al servicio de los hombres y mujeres, el único ser creado a imagen y semejanza de Dios. Y resulta que se está introduciendo de manera cada vez más dominante una explicación de lo que es nuestra vida de seres humanos. La podríamos formular así: «En el principio era el Azar, que dio origen al cielo, a la tierra, al hombre y la mujer». Esta explicación cambia totalmente el rostro de la realidad, tal y como la entendemos en el pensamiento cristiano, pues no expresa una racionalidad y bondad. No. Todo es puro azar, pues se piensa que los hechos humanos se explican por la «buena suerte-mala suerte». El ser humano, así, se siente como si fuera lanzado a la vida por fuerzas impersonales.

¿Nos podemos encariñar con una realidad que se me presenta ahora con este rostro? ¿No sería bueno preguntarnos hacia dónde nos dirige esa manera de ver las cosas? Es mejor valernos de la imagen del camino, que nos recuerda, enseña, la realidad de nuestra vida. ¿Acaso nuestra vida no es un camino? Pero un camino tiene un punto de partida y una meta a la que se dirige. El hombre y la mujer, cada uno de nosotros, ¿de dónde viene? ¿Cuál es la meta última? Ya sé que hoy somos muy reacios a contestar estas preguntas, pero yo quiero hacerlo. Seguro que me lo permiten.

No es un capricho, porque hoy muchos no saben responder a estas dos preguntas; y tal vez, por esta ignorancia, caminan en las tinieblas y habitan de algún modo en una tierra tenebrosa. A sus espaldas, tienen el azar como explicación. Ante ellos, la nada eterna. Creen que existimos por azar, y estamos destinados a desaparecer para siempre; es lo que hoy piensan muchos. ¿Y qué se consigue con ello? Pesimismo y mal humor en muchos de nuestros contemporáneos, puesto que esta es la respuesta, que, en gran medida, reciben tantos por parte de la cultura en la que vivimos. Pero también porque el peso de esta respuesta es insuportable para los seres humanos. Ahora bien, es esta misma cultura ha

convencido a una mayoría de nuestros contemporáneos de que las preguntas sobre el origen y su destino final son inútiles. Y de este modo no pueden recibir una respuesta verdadera.

No es extraño, pues, que se haya puesto en marcha un sistema educativo que tiende a exaltar lo provisional y a huir de lo definitivo, como buena forma de orientar y vivir la vida. No por casualidad oiremos en Adviento que esta es la condición de un pueblo que camina en las tinieblas y habita una tierra tenebrosa. La Iglesia, pues, quiere comunicar a este pueblo innumerable, y a quienes viven en esta condición, una noticia: se nos ha encendido una luz, y una respuesta nos ha sido dada. Y es Cristo, que nace para enseñarnos a vivir como Él, que es además Camino, Verdad y Vida. No venimos del azar, ni vamos a no se sabe dónde. Venimos del amor de Dios, podemos vivir como Jesucristo y tener esperanza, la que no defrauda. Nada más grande podemos ofrecer los cristianos a nuestros contemporáneos, que tantas veces no saben dónde ir, porque no saben de dónde vienen.

La falta de orientación en la vida, el no saber hacia dónde vamos, y, en definitiva, no conocer el Amor de Dios manifestado en Cristo no puede llevarnos sino a la desesperanza, o a un camino que lleva a toparnos con el muro de la muerte y la falta de amor, a desesperar de nuestro futuro. Una sensación que muchos padecen y que nosotros, los hijos de la Iglesia, tenemos que esforzarnos por hacer desaparecer, si es que amamos a Dios, que quiere la luz y la salvación para todos los hombres.

DENTRO DEL CORAZÓN DE CRISTO

Escrito dominical, el 24 de noviembre

Cada uno de nosotros, cada hombre y mujer, ha sido deseado y conservado en la vida por un Amor eterno e incondicional, el de Cristo Creador y Redentor. Por ello, en el domingo final del Año Litúrgico, solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, hay que destacar muy mucho que no somos los seres humanos la consecuencia del azar o la necesidad, sino que hemos llegado a la vida por una sabiduría llena de Amor de Dios, que en su Hijo Jesucristo nos ha elegido antes de la fundación del mundo.

Queridos hermanos: el golpe de la lanza con el que el soldado romano abrió el costado de Cristo en la cruz en el momento de morir nos permite mirar dentro «del corazón de Dios», y encontrar la respuesta a tantas de nuestras preguntas como nos hacemos, en ocasiones angustiadas. Estamos en manos de Dios, no somos como hojas secas de otoño que la fuerza de la naturaleza puede barrer de un lado para otro. Hemos sido confiados a un Amor eterno

que ha deseado que existiéramos, para hacernos partícipes de su misma vida. La realidad última, nuestra meta, no es algo impersonal. No: nuestra meta última es Dios, que es amor, esto es, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Y en la medida en que nos damos al Señor, Él se trasvasa y se derrama en nosotros a la medida del Amor de Dios en Cristo.

El Evangelio de este domingo, en efecto, nos coloca a nosotros en el monte Calvario, frente a Cristo; Jesús está ya crucificado y en trance de muerte; se burlan de Él los magistrados y los soldados romanos; también lo hace uno de los crucificados. Pero no el otro, que pide estar con Cristo en el paraíso del Reino eterno. Miremos, pues, «al que traspasaron» con su corazón entregado por nosotros y nuestros pecados. ¡Cómo no agradecer ese amor del Corazón de Cristo por mi persona! Es todo un reconocimiento de lo que Él es, porque así confesamos que Jesús es el Salvador de todos y de todo, «Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los Señores».

Hemos de estar agradecidos a Dios porque nos permite hacer lo que hacemos, en tantas ocasiones cosas admirables y grandiosas; pero hemos de agradecerle, sobre todo, por lo que somos ante sus ojos: puro don, símbolo real de un amor invisible. No busquemos en otro lugar el sentido de nuestra existencia: Cristo la da plenamente sentido. El Señor, sin duda, tiene en cuenta el don que cada uno de nosotros puede hacer a Cristo y por Cristo, desde la vocación que cada uno tiene. Eso nos da paz y alegría.

Pero, queridos hermanos, me atrevo a pedir más: no antepongáis nada a Cristo, como exclamaba san Benito, porque Cristo no ha antepuesto nada al amor que tiene por vosotros; renunció en su vida mortal incluso a que se reconociera su igualdad a Dios, como Unigénito del Padre. San Pablo en Filipenses 2, 5-7 dice: «Tened entre vosotros los sentimientos propios de Cristo Jesús. El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios; al contrario, se despojó de sí mismo tomando la condición de esclavo, hecho semejante a los hombres». Son muchas, por nuestra parte, las cosas, las situaciones, las circunstancias que anteponemos a Cristo, a su amor. No luchamos mucho ahora los cristianos; no aprendemos de los cristianos perseguidos, que no niegan su condición de cristianos ante los que les persiguen, incluso aunque se pongan en peligro de muerte. Adorad a este Hijo, Rey del Universo que nos ha ganado por su amor para el Padre de los cielos. «Digno es el Cordero degollado de recibir el poder, la riqueza, la sabiduría, la fuerza, el honor, la gloria y la alabanza» (Ap. 5, 12).

He aquí el núcleo de esta solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, que cierra el Año Litúrgico. No necesita Cristo de nosotros. Somos nosotros los que perdemos, si no acudimos a Él, como centro del universo.

VICARÍA GENERAL

ACTO DE ENTREGA DE CONDECORACIONES PONTIFICIAS

El Salón de Concilios del Arzobispado acogió, en la tarde del 26 de noviembre, el acto presidido por el Sr. Arzobispo, don Braulio Rodríguez Plaza, en el que hizo entrega de las siguientes distinciones pontificias:

Medalla de la Cruz Augusta «Pro Ecclesia et Pontifice»:

- Ilmo. Mons. Francisco César García Magán, vicario general y vicario episcopal de Toledo.
- Ilmo. Mons. Eugenio Isabel Molero, vicario episcopal de La Sagra.
- Ilmo. Mons. Felipe García Díaz-Guerra, vicario episcopal de Talavera de la Reina.
- M. I. Sr. Don Emilio Palomo Guío, vicario episcopal de La Mancha.
- M. I. Sr. Don Álvaro García Paniagua, vicario episcopal para el Clero.
- Ilmo. Mons. José Antonio Martínez García, vicario judicial.
- Ilmo. Mons. José Luis Martín Fernández-Marcote, canciller-secretario general del Arzobispado.
- Rvda. Hna. Luisa Tovar Melecio, secretaria particular del Sr. Arzobispo.

Orden de San Silvestre, Papa:

- M. I. Sr. D. Anastasio Gómez Hidalgo, economo diocesano, Comendador de la Orden de San Silvestre, Papa.
- Don Francisco Jiménez Díaz, chófer y asistente personal del Sr. Arzobispo, Caballero de la Orden de San Silvestre, Papa.

Palabras de agradecimiento del Sr. Vicario General

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Toledo, Primado de España, querido D. Braulio, Ilustrísimos y M. I. Señores Vicarios, Ilustrísimo Señor Canciller, M. I. Señor Ecnómo Diocesano, Rvda. Hna. Luisa, D. Francisco Jiménez Díaz, Señores Delegados Episcopales y Directores de Secretariados Diocesanos, ilustrísimos Señores Directores de los Institutos Superiores de Estudios Teológicos San Ildefonso y de Ciencias Religiosas Santa María, ilustrísimo Señor Deán del Cabildo de la S.I.C.P., personal laico de la Curia diocesana, queridos familiares y amigos de los galardonados, señoras y señores:

Permítanme que me dirija a Ustedes en nombre de los sacerdotes condecorados y de la Hermana Luisa para manifestarle, querido D. Braulio, nuestro más vivo agradecimiento por su paternal y generoso gesto de haber solicitado

para nosotros, como cercanos colaboradores de Usted durante estos diez años, la Cruz “pro Ecclesia et Pontifice”. Esta Cruz fue instituida por el Papa León XIII, en 1888, con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro sacerdotales, con la finalidad de premiar la fidelidad a la Iglesia y el servicio distinguido a la comunidad eclesial por parte de clérigos, religiosos y laicos. En el anverso de la medalla figuran las imágenes de los apóstoles Pedro y Pablo, como columnas de la Iglesia de Roma.

Por todo ello, esta condecoración pontificia no es principalmente un honor que el Papa nos concede, sino que quiere ser y debe ser para todos nosotros un compromiso actualizado de nuestra misión al servicio de la Iglesia y un compromiso leal y sincero de comunión con el Romano Pontífice.

De hecho, la misión concreta que hemos tenido durante estos años, y que tenemos, en nuestra Iglesia particular nos vincula especialmente con ella como colaboradores de su persona y de su ministerio episcopal, querido D. Braulio. Por ello, la gratitud es nuestra hacia Usted, de los que hemos recibido esta condecoración y de los que estamos aquí presentes, porque hemos tenido la gracia y el gozo de compartir con Usted su solicitud pastoral hacia esta archidiócesis, porque hemos aprendido de Usted cómo se ama, cómo se entrega y cómo se pastorea esta porción del Pueblo de Dios que peregrina en Toledo. Con su palabra, con su actividad pastoral y con su testimonio personal (también en la enfermedad) hemos aprendido lecciones prácticas de caridad pastoral.

Cualquier condecoración pontificia, pero máxime esta “Pro Ecclesia et Pontifice”, que hemos recibido, es y debe ser para todos nosotros un compromiso renovado de comunión con el Sucesor de Pedro, sin ninguna restricción mental, sin ninguna reserva, pues sabemos que la eclesialidad se construye solamente desde la roca que Cristo estableció para su Iglesia. En efecto, “ubi Petrus, ibi Ecclesia” (donde está Pedro, está la Iglesia) y quien se coloca al margen de Pedro, se sitúa al margen de la Iglesia.

Querido D. Braulio, nuestra gratitud hacia Usted se hace hoy oración especial, llena de afecto, de respeto, de admiración. Hoy le decimos al Señor que “sólo somos siervos inútiles que hemos hecho lo que teníamos que hacer”. El mérito es de Él, de Jesucristo, y de Usted que es su fiel servidor.

Como alguien escribió, en la vida de las personas, a veces tenemos que aceptar con alegría que siempre seremos deudores. Hoy reconocemos con alegría que siempre seremos deudores hacia Usted. ¡Muchas gracias, D. Braulio, por todo y en nombre de todos! ¡Muchas gracias pastor, muchas gracias apóstol, muchas gracias padre de esta diócesis! ¡Muchas gracias!

Seguidamente, el Sr. Ecónomo Diocesano improvisó unas palabras de agradecimiento al Santo Padre y al Sr. Arzobispo en nombre propio y en el de don Francisco Jiménez Díaz.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del “Santísimo Cristo del Coloquio”, con domicilio social en la calle La Iglesia, 1, de la parroquia de “Nuestra Señora de la Asunción”, 45860 VILLACAÑAS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Santísimo Cristo del Coloquio», según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el pasado 20 de octubre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de noviembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del “Santísimo Cristo de la Misericordia”, con domicilio social en la Ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia, C/ Cristo nº. 1, de la parroquia de “Santa María Magdalena”, 45960 CHOZAS DE CANALES (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Santísimo Cristo de la Misericordia», según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el pasado 26 de octubre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 14 de noviembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía del «Santo Sepulcro», con domicilio social en la plaza de la Iglesia, nº. 11, de la parroquia de “San Julián y santa Basilisa”, 45542 de EL CASAR DE ESCALONA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía del «Santo Sepulcro» de EL CASAR DE ESCALONA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de noviembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», con domicilio social en la plaza de la Iglesia, nº. 11, de la parroquia de “San Julián y santa Basilisa”, 45542 de EL CASAR DE ESCALONA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Nuestra Señora de los Dolores» de EL CASAR DE ESCALONA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de noviembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», con domicilio social en la plaza de la Iglesia, s/n, de la parroquia de “san Bartolomé apóstol”, 45919 HORMIGOS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Nuestra Señora de los Dolores» de HORMIGOS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de noviembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 26 de noviembre:

–Rvdo. Sr. D. Aureo Matesanz Sáez, consiliario diocesano de la Adoración Nocturna Femenina, de Toledo.

III. EJERCICIOS ESPIRITUALES

Casa Diocesana de Ejercicios
Del 17 al 22 de noviembre de 2019
Director: Juan Carlos Merino Corral

Participantes:

1. D. Vidal Beltrán Beltrán (diócesis de Sigüenza-Guadalajara).
2. D. José Talavera García.
3. D. Emilio Palomo Guío.
4. D. José Vicente Reina Blesa.
5. D. Daniel León Ramos Moreno.
6. D. Luis Lucendo Lara.
7. D. José Luis Martín Fernández-Marcote.
8. D. Matías Guerra Bernardo.
9. D. Damián González Mellado.
10. D. José Francisco León Carmona.
11. D. Isidoro Ordóñez García.
12. D. Joaquín Carlos ((diócesis de Orihuela-Alicante).
13. D. Francisco Carlos (diócesis de Orihuela-Alicante).
14. D. José Luis Díaz-Mariblanca Sánchez.
15. D. José María Bonilla Fraile.
16. D. Rafael Iruela (diócesis de Sigüenza-Guadalajara).
17. D. Juan Manuel Rilo Naya (archidiócesis de Madrid).
18. D. Eladio Martín García.
19. D. Santiago Calvo Valencia.
20. D. José Antonio Martínez García.
21. D. Venuste Minani.
22. D. Juan Sánchez Rodríguez.
23. D. José María Cabrero Abascal.
24. D. Hilario Castellanos Molina.
25. D. Emilio Tacero Oliva.